

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 07 de febrero de 2023. Al despacho del Juez el presente proceso ordinario informando que la parte demandante solicitó desarchivo del presente proceso. Sírvase proveer.


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
SECRETARIA



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	James Yesid Chandillo Gue y María Grevi Zambrano Capote.
Demandado	González Arango Daniplast & CIA S.A.S
Radicación n.º	76 001 31 05 019 2021 00372 00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 232

Cali, siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la parte actora, mediante memorial del 23 de noviembre de 2023, solicitó el desarchivo del proceso dispuesto en el auto 269 del 21 de febrero de 2023, el Despacho accederá a ello, toda vez que el archivo por contumacia no conlleva la terminación del proceso, conforme los diversos pronunciamientos efectuados por la Corte Suprema de Justicia (STL295-2021 y STL 1207-2020).

En ese orden de ideas se procederá al desarchivo del presente proceso, ordenando a la parte demandante que proceda con la notificación de la demanda conforme lo dispuesto en el numeral 3 del auto interlocutorio 325 del 18 de marzo de 2022.

En mérito de lo expuesto, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el desarchivo del presente proceso conforme lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: ORDENAR a la parte demandante que proceda con la notificación de la demanda conforme lo dispuesto en el numeral 3 del auto interlocutorio 325 del 18 de marzo de 2022.

TERCERO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase,


JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
JUEZ

**JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **08/02/2024**



CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria